OFICINA DE RADICACION CUENTA HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA

JUNIO 2026

NOMBRE DEL ESPECIALISTA: WILDER GONZALEZ HERNANDEZ

N CONTRATO: 296-2026

N FACTURA: FELE

VALOR FACTURA: $17.356.500

PERIODO DEL INFORME: DEL 21 MAYO AL 20 JUNIO 2026

ANEXOS:

FACTUAR

PLANILLA SALUD

CENTRO DE COSTOS

INFORME DE ACTIVIDADES

CUADRO DE TURNO

FOLIO 15

Wilder - Gonzalez Hernandez
NIT: 1088283840-5
Régimen: No responsable de IVA
Tipo de persona: Natural
CL 63 14 40 CA 153, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 3166340089

Autorización facturación electrónica No. 18764111612401 válida desde 2026-06-23 hasta 2028-06-23 rango desde FEWG1 hasta FEWG1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800231235
Nombre o Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE
Dirección:	CR 424 88HOSPITAL SAN JORGE, Pereira, Risaralda, Colombia
Teléfono:	
Email:	facturacioneservicios@husj.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEWG1
Fecha Emisión	23/06/2026 18:32:30
Fecha Vencimiento	26/06/2026
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	26/06/2026
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM	% IVA	MONTO		
1	001	SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICO ESPECIALISTA PERIODO FATURADO DEL 21 DE MAYO AL 2 0 DE JUNIO DE 2026	ZZ	1,00	$17.356.500,00				0,00	$17.356.500,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$17.356.500,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$17.356.500,00

CUFE:	89cb80be5912ad872486ab616ebdd660de6c0bf9e0f1b80b3ec8a9a4bf7730c9605ca3372b13949506f742b9dfcd67d7
Total con letra:	(diecisiete millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos pesos)

Favor consignar Cuenta de Ahorros Davivienda N°126670048662

Firma Digital: ceXosOV/+o5Y6QhEvms7++e8oOAuER7EAOOfdbuakx1KsWhOMC/TteAjuRPlZh/
/gLn493sYTrGgMOGd84xJFCrfiu8j7a5zwaookDf2GT9A93T2g
ko15g35/PExebq z9GAgxbB92y35WRYs8ldsnOJ0BmMoiejgeGT+tzgBrBm+mpRXa+O+Cpb8KOBdfbm u+3awuzHonU7XF0TFdpRwh0aEjT4xiflxh
2oqSRM4REuhzpqbio4CtPEtaK0p CdPK8vdR3ueNL358R+x9TOkvUXOQY97+mtsCTe0NogpPWBukY4ZiuEEWUPdSR 1NrDjk4bwt9UoC+hQB
Ggl==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DAVIVIENDA

2

CERTIFICADO

PEREIRA, **07/05/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILDER GONZALEZ HERNANDEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1088283840**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**126670048662**
Fecha de apertura	**19/01/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILDER GONZALEZ HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1088283840,** se encuentra afiliado/a desde **23/11/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de junio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) WILDER GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1088283840 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/10/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS MARLY**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Medellín, 19 de may de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que WILDER GONZALEZ HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1088283840 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 20/05/2026 **Fecha fin cobertura:** 31/08/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE N800231235

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDIOLOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDIOLOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3861001 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDIOLOGÍA, ETC, CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMO ESTERILIZACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3861001
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3COS-FR02
		VERSIÓN: 3.0
	ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTRATO	FECHA: 29-02-2020
		PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE DISTRIBUCION DEL CONTRATO No.	296-2026
CONTRATISTA:	WILDER GONZALEZ HERNANDEZ
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS – URGENCIAS – MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVOEN EL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
cc	1,088,283,840

La presente información fue revisada y se distribuye los servicios prestados en los respectivos centros de producción.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	%	VALOR
	URGENCIAS	100	17,356,500
	Total general	100.0%	17,356,500

FIRMA DEL CONTRATISTA Wilder González Hernández

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 9-07-2024 PÁGINA: 1 DE 2
	INFORME DE ACTIVIDADES	

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	WILDER GONZALEZ HERNANDEZ
Informe de Actividades Nº	1
Periodo	PAGO 21 MAYO AL 20 JUNIO 2026
Número del Contrato	296-2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS – URGENCIAS – MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVOEN EL DEPARTAMENTO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA
Plazo	4 MESES Y 10 DIAS
Valor Total del Contrato	$ 41.496.000
Valor del Periodo del Informe	$ 17.356.500 (PARA UN TOTAL DE 174 HORAS A RAZON DE 99.750)
Fecha de Inicio del contrato	21 MAYO 2026
Fecha de Terminación	30 SEPTIEMBRE 2026
Cargo contratista	URGENCIOLOGO
SUPERVISOR TECNICO	JUAN PABLO LONDOÑO

Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0
	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 9-07-2024 PÁGINA: 2 DE 2

DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
Apoyar la valoración inicial de urgencias y triage mediante la determinando la pertinencia de ingreso a la institución de los pacientes remitidos de otras instituciones o que consultan espontáneamente y hacer el abordaje y el manejo inicial del paciente críticamente enfermo con enfoque en atención de patologías agudas y articulando otros servicios principalmente cuidado crítico y quirófano	**Brindo soporte inmediato , en procedimientos resolutivos y vitales en la atención inicial , reduciendo el riesgo de complicaciones médicas para el paciente , direcciono y determino las ayudas diagnosticas que permitirán optimizar tiempo y recursos**	**Se realiza registro de historia clínica** **CUADRO DE TURNO PARA UN TOTAL DE 174 HORAS**	**PARA ESTE PERODO SE 14.5 TURNOS LOS DIAS :** **MAYO:**21(D)-23(D)-24(N)-27(N)-28(N)-29(N)-31(D) **JUNIO:**6(TN)-8(D)-10(D)-11(N)-13(N)-14(N)-19(D) **174 HORAS** VALOR HORA: 99.750 VALOR TOTAL $17.356.500
Apoyar la valoración inicial de urgencias realizada por el médico general de urgencias orientando el abordaje y el manejo inicial del paciente críticamente enfermo con enfoque en atención de patologías agudas y articulando otros servicios principalmente cuidado crítico y quirófano.	**Apoyo las valoraciones en el servicio de urgencias dando las recomendaciones el en manejo inicial , enfocando la patología al plan de tratamiento y según criterio basado en argumento cientifico planteo el manejo medico integral**	**Se evidencia en historia clínica las notas de evolución de los pacientes valorados en mi turno**	
Definir de conductas de los pacientes que son dejados en el área de revaloración independiente del sector del servicio donde se encuentren ubicados.	**Según las necesidades clínicas del paciente , genero la necesidad de asignar en los servicios hospitalarios donde brindaran la atención oportuna y con las solicitudes de las multidiciplinas que su enfermedad lo requieran**	**Se evidencia en historia clínica las notas de evolución de los pacientes valorados en mi turno**	
Realizar procedimiento para resolver conducta a pacientes en condición crítica el servicio de urgencias como: cricotiroidostomia, intubación retrograda percutáneas, diálisis en emergencia dialítica, paracentesis, toracentesis, catéter pigtail , paso de tubo a tórax guiado por ecografía, paso de catéter venoso central y paso de catéter de hemodiálisis, paso de marcapasos transvenoso por eco,	**Se diligencio todas las actividades, procedimientos, plan de tratamiento terapéutico e intervenciones de cada uno de los pacientes asignados. se evidencia en las evoluciones en registro de**	**Se evidencia en historia clínica las notas de evolución de los pacientes valorados en mi turno**	

ecografía de emergencia E-fast, focus(ecografía intraparo, gasto cardiaco y fraccion de eyecccion, ecografía de tórax(protocolo blue), evaluación TVP, vexus(evaluación de la congestion venosa) doppler transcraneal, nervio óptico, intubación retrograda esto, según indicaciones clínicas del paciente describiendo en la historia clínica en forma inmediata posterior a la realización del mismo	historia clínica		
Realizar en los ingresos en la historia clínica y las notas de evolución en el aplicativo DINÁMICA de cada uno de los pacientes asignados, diligenciando en su totalidad todos los componentes de la historia clínica normados, incluyendo solicitud de estudios, interconsultas y medicamentos	Se diligencio cada uno de los componentes en el sistema de la ESE de forma oportuna y eficiente se evidencia en las evoluciones en registro de historia clínica	Se evidencia en historia clínica las notas de evolución de los pacientes valorados en mi turno	
Realizar un enfoque integral, oportuno y veraz del paciente que requiere atención y resolutividad inmediata estabilizando mediante intervenciones invasivas y no invasivas, acorde con su estado, basando la atención desde la integralidad, la oportunidad, la humanización y la calidad.	Soy parte del talento humano que dirige , supervisa el servicio de urgencias y soy garante de la atención medica de los pacientes sea adecuada y el servicio funcione alineado a las políticas institucionales	Anexo cuadro de turnos	
Apoyar las labores académicas, docentes y de investigación del departamento de urgencias, interrelacionando el departamento de medicina interna, de cuidado intensivo, de quirúrgicas y demás servicios ofertados por el Hospital Universitario San Jorge de Pereira, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, generando una excelente Unidad clínica y de negocio.	Se realizan rondas diarias en el servicio de urgencias y apoyo las actividades académicas del servicio siendo el enfoque hospital universitario	Anexo cuadro de turnos	
Realizar ronda médica asistencial dentro del servicio de urgencias del Hospital Universitario San Jorge de Pereira, desde la consulta, revaloraciones de pacientes críticos y en observación, priorizando la atención en aquella población que requiere una mayor atención y fortaleciendo la adherencia a protocolos y guías de práctica clínica tanto al personal médico como de enfermería.	Los turnos realizadas son concertados desde el inicio de cada mes , cumpliendo así con los turnos asignados Paso rondas en el servicio evolucionando y definiendo conducta para su tratamiento	Anexo cuadro de turnos	

Apoyar, orientar y definir pertinencia en el direccionamiento de pacientes para el cargue de interconsultas por especialidades.	**Sigo con rigor todas las indicaciones y planes de mejoramiento según los lineamientos para la acreditación, siendo parte activa en mi labor diaria en los estándares de la alta calidad.**		
Describir en el plan de tratamiento la prescripción de antibióticos y medicamentos los días requeridos para cada uno de ellos, describiendo tiempo final de terminación de los mismos.	**Se analizó y se describió en historia clínica de la ESE el tratamiento y los medicamentos formulados bajo un conocimiento científico y técnico. se evidencia en las evoluciones en registro de historia clínica**		
Realizar análisis en la historia clínica de los paraclínicos y ayudas diagnósticas solicitadas, una vez se encuentren disponibles y durante la realización de la visita médica.	**En el trascurso del mes se analizó todas las ayudas diagnósticas y paraclínicos de los pacientes asignados con el fin de dar un diagnóstico y tratamiento efectivo se evidencia en las evoluciones en registro de historia clínica**		
Fomentar la investigación biomédica frente a las intervenciones, estudios y análisis de la morbimortalidad intrahospitalaria del Hospital Universitario San Jorge de Pereira.	**Participó activamente en la entrega de turnos con compañeros de trabajo y grupo multidisciplinario de especialistas , brindo información a los familiares del tratamiento y evolución de los pacientes**		

Registrar la ocurrencia de evento adversos y reporte de los mismos de manera oportuna	en este mes no se generó eventos adversos atribuibles en mi atención	no aplica	
Realizar análisis de casos solicitados por los entes de control para comités de vigilancia epidemiológica.	Para este periodo no se realizó esta actividad		

En caso que el paciente deba ser contra remitido desde servicios hospitalarios y ambulatorios debe diligenciarse una contra remisión que tenga los contenidos mínimos de acuerdo con la normativa vigente.	Me acojo a esta actividad cuando sea pertinente		
Diligenciar en forma completa los formatos para la solicitud de los medicamentos y procedimientos NO POS (Plan Obligatorio de Salud) solicitados.	Se diligencias toda la documentación para la solicitud de medicamentos NO POS que requieren de forma vital e indispensable para el tratamiento y recuperación de los pacientes asignados	**Se evidencia el historia clínica en los registros de los pacientes asignados a mi cargo**	
Asistir los comités y a las actividades académicas y/o administrativas programadas por la ESE Hospital Universitario San Jorge. A las cuales sea citado	Para este periodo no fui convocada a reuniones del servicio		
Apoyar y participar en aquellas actividades de habilitación y/o acreditación para las cuales usted sea convocado tales como: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología y enfoque y gestión de riesgo.	Me acojo a las recomendaciones y lineamientos del hospital san Jorge de Pereira para cumplir con la normatividad vigente		
En caso de efectuar jornadas asistenciales, realizar el recibo y entrega de turno, de acuerdo a las normas establecidas por la institución.	entrego y recibo turno a la hora indicada y según lo establece la guía		paso ronda con grupo multidisciplinario al inicio d ella jornada
En caso de presentarse variaciones en las negociaciones con las entidades responsables de pago considerando el modelo integral de atención territorial en salud MAITE, se podrán acordar modificaciones en el modo de prestación de servicio.	estoy dispuesto a renegociar si las condiciones lo ameritan		no aplica ara este periodo
Aplicación a los protocolos y/o guías de atención adoptados por la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira.	adopto las guías socializadas desde la coordinación		
Cuando se trate de registros retrospectivos, indicar la hora exacta de la atención y las razones de la imposibilidad de haber el registro de manera temprana.	no aplica para este periodo		
Indicar de acuerdo con la clasificación de riesgo de caída de paciente, la necesidad del acompañante permanente por parte del mismo.	permito el acompañante del paciente he informo que tiene alto riesgo de caída por su condición y dar recomendaciones para evitarlo	barandas arriba , acompañante permanente y identificación del riesgo	
. Dar respuesta a todas las objeciones a glosas que se presente por parte de los aseguradores, solicitadas por la institución con base a su desempeño.	**Para este periodo no se reportaron glosas derivadas a la atención medica presentada por mis servicios profesionales**	**No aplica**	
Presentar el informe y cuenta de cobro, en los tiempos establecidos por la	cumplo con la entrega de informe	Manual	FORMATO: CODIGO:

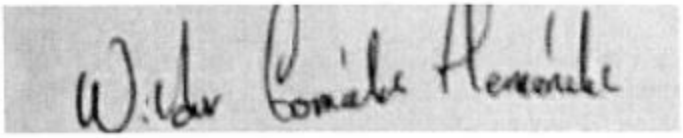
Hospital Universitario San Jorge Pereira	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 9-07-2024 PÁGINA: 6 DE 2

ESE, el cual incluirá soporte de las actividades realizadas, según el mes causado reporte mensual consolidado de actividades realizadas como soporte a la cuenta de cobro.	mensual en los tiempos estipulados por el área de financiera y radicados en gestión documental		GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 4.0 FECHA: 22-09-2022
Informar por escrito al supervisor del contralo cuando se haya ejecutado el 70% del valor del contrato	mensualmente llevo registro del presupuesto y lo consumido según las actividades facturadas	se informara a la subgerencia asistencial al cumplir con el 70% de mi contrato	
Informar por escrito al supervisor del contrato con una antelación de 10 días, cuando se requiera suspender el contrato.	No aplica para este periodo		
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Para este periodo no fui convocada a reuniones	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite. todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.	NO APLICA PARA ESTE PERIODO	**NO APLICA**	
Realizar los pagos at SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la	Se aportan de manera mensual con la cuenta de cobro	**Se anexa planilla**	**se anexa planilla del mes vencido de la presentación de la cuenta**
Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Guardo reserva de la información basad en la ley y ética medica		
Soportar en la historia clínica la educación a los usuario y/o acompañante relacionada con diagnóstico, tratamiento, riesgo y la verificación de su entendimiento.	Se evidencia en las notas medicas	Se evidencia en las notas medicas	
Presentar el informe y cuenta de cobro cada mes, en los tiempos establecidos por la ESE, el cual incluirá soporte de las actividades realizadas, según el mes causado (Consolidado de actividades realizadas como soporte a la cuenta de cobro), previamente validadas por el	Se anexa en las cuentas de cobro y radicadas en gestión documental	Se anexa en las cuentas de cobro y radicadas en gestión documental	

13

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CODIGO: GF3PRE-FR11 VERSIÓN: 5.0 FECHA: 9-07-2024 PÁGINA: 7 DE 2
Hospital Universitario San Jorge Pereira	INFORME DE ACTIVIDADES	

interventor asignado.			
Actualizar o elaborar las guías y protocolos de manejo institucional, los cuales tendrá que elaborar dentro de los 60 días siguientes a la entrega de los temas actualizar de acuerdo a su propuesta de trabajo y acordada con el supervisor del contrato.	No aplica para este periodo	**No aplica para este periodo**	
Diligenciar de manera adecuada la historia clínica evitando hacer uso de la opción "copiar y pegar" y según los requerimientos institucionales.	Trata de evitar la opción copiar pegar	**Evidencia en historia clínica**	
Verificar el cumplimiento a las órdenes médicas	Reviso las historias clínicas y las ordenes médicas para definir conducta y descongestionar los servicios de urgencias	**Se evidencia en la resolutivita de historia clínica**	
Registrar la ocurrencia de eventos adversos y reporte de los mismos de manera oportuna.	No aplica para este periodo	**No aplica para este periodo derivados a mi atención**	**Conozco los mecanismo para reporte de seguridad del paciente reportando los incidentes y eventos adversos en el servicio**
En caso de presentarse glosas durante el proceso de recaudo del HUSJ, este revertirá su cobra at contratista, si comprueba que existió responsabilidad. Se hará descuento de glosas cuando los médicos no hagan la evolución, no llenen los requisitos necesarios en las historias clínicas que genere glosas por pertinencia o evidencia de lo suministrado y/o	No aplica para este periodo	**No fui notificado de glosas derivado de mi atención**	
Asistencia a los comités institucionales a los cuales sea citado, de acuerdo a su propuesta	No fui convocado	**No fui convocado en este periodo**	



WILDER GONZALEZ HERNANDEZ
Contratista

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

CODIGO: GTHHDT-H-FR36 VERSIO

CUADRO URGENCIOLOGOS MAYO 2026

INFORMACIÓN GENERAL			CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN	
PROFESIÓN	URGENCIOLOGIA		CANTIDAD DE HORAS POR TURNO	
			D DIA	12
FECHA DE PROYECCIÓN	URGENCIOLOGO	FECHA DE APROBACION	N NOCHE	12
		1/05/2026		

NOTA: Para que los días se actualizen AUTOMATICAMENTE de acuerdo con el mes a programar diligencie las casillas AÑO y MES

AÑO		2026	MES	5

No	Cedula	PERSONAL	DIA																													TOTAL HORAS
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
			VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	Sa	DO	
1	1088270159	CAMILA MARIN																										D	D					
																												12	12					24
2	1112880733	JOHANA OLIVEROS																					N							D				
																							12							12				24
3	1088689312	GERMAN OJEDA																									D	N				S		
																											12	12				12		36
4	1087411068	RICARDO ESTRADA																								D	N							
																										12	12							24
5	1094916853	DIEGO VALENCIA																																
																																		0
6	1088015061	ALEXANDRA CASTAÑO																						D								D	N	
																								12								18	12		42
7	1088283840	WILDER GONZALES																					D		D	N			N	N	N		D	
																							12		12	12			12	12	12		12	64

REVISADO POR:

DR. DIEGO FERNANDO RIVAS NARVAEZ
SUBGERENTE ASISTENCIAL

15

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA

CODIGO
I-GTH-007
H-FR-96
VERSIO

CUADRO URGENCIOLOGOS JUNIO 2026

INFORMACION GENERAL				CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN	
PROFESIÓN	URGENCIOLOGIA			CANTIDAD DE HORAS POR TURNO	
FECHA DE PROYECCIÓN	URGENCIOLOGO	FECHA DE APROBACIÓN		D: DIA	12
			1-06-2026	N: NOCHE	12

NOTA: Para que los días se actualicen AUTOMÁTICAMENTE de acuerdo con el mes a programar diligencie las casillas AÑO y MES

AÑO: 2026 MES: 6

No	Cédula	PERSONAL	DIA																												TOTAL HORAS
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
			LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	
1	1088270109	CAMILA MARIN		D	N		D		M		D							D		D		N										
				12	12		12		6		12									12		12											90
2	1112980733	JOHANA OLIVEROS	D	N																IV													
			12	12																12													36
3	1088039302	GERMAN OJEDA					N						D	D		D			D		N												
							12						12	12		12			12		12													72
4	1087411035	RICARDO ESTRADA			D					N			N				D	N															
					12					12			12				12	12																60
5	1094518903	DIEGO VALENCIA	N			N			TN	N												D											
			12			12			18	12												12											66
6	1088015661	ALEXANDRA CASTAÑO				D					N			D		N		N															
						12					12			12		12		12															60
7	1088263840	WILDER GONZALES						TN		D		D	N			N	N				D												
								18		12		12	12			12	12				12													90

REVISADO POR:

DR. DIEGO FERNANDO RIVAS NARVAEZ
SUBDIRECTOR ASISTENCIAL